

1 c/2010 xl.29
E.2



Ministerio de Educación
Gobierno de la Provincia
Santiago del Estero

2010 - "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

11 ENE. 2012

RESOLUCION MINISTERIAL N° 2056

Santiago del Estero 09 de septiembre de 2010

VISTO, la Resolución Ministerial N° 2.160 de fecha 29 de diciembre de 2010 emanada del Ministerio de Educación de la provincia de Santiago del Estero, y

CONSIDERANDO

Que por la misma se aprueba el Programa de Actividad Docente y Administrativo elaborado por el Consejo General de Educación en cumplimiento del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 1.947/2009, el que forma parte de la presente.

Que en el citado Programa de Actividades se establecen las fechas de la Jornadas Institucionales para el año 2010, previéndose la realización de la IV Jornada Institucional para el día 28 de octubre de 2010.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 0.332/2010 se adhiera la Provincia de Santiago del Estero al Decreto Nacional N° 067/2010 a través del cual se dispone la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 el día 27 de octubre de ese año en todo el Territorio Nacional el que se declara de Interés Nacional.

Que por las presentes consideraciones se hace necesario modificar la fecha de realización de la IV Jornada Institucional disponiendo que la misma se llevara a cabo el día 13 de octubre del corriente año, teniendo entre los temas a tratar el "Censo Nacional 2010", destacando que en esa fecha se llevara a cabo la capacitación al censista en el territorio provincial.

Atento a ello,

A. MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

1. Arq. Modificar parcialmente la Resolución Ministerial N° 2.160 de fecha 29 de diciembre de 2010 emanada del Ministerio de Educación de la provincia de Santiago del Estero y en consecuencia disponer que la realización de IV Jornada Institucional prevista en el Programa de Actividad Docente y Administrativo elaborado por el Consejo General de Educación, se llevara a cabo el DÍA 13 de octubre de 2010, en un todo y de acuerdo a los considerandos que anteceden.-

2do.- Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y cursar a los Organismos pertinentes, a sus efectos.-

SA

Dr. María Virginia Gómez Masedo
MINISTRO DE EDUCACION
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
Gobierno de la Provincia
Santiago del Estero

Santiago del Estero, 4 de Octubre de 2.010.-

A LA SRA.
DIRECTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC)
LIC. ANA MARIA EDWIN
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en virtud a vuestra nota de fecha 28 de septiembre del 2.010, informando al respecto que el Ministerio de Educación de la Provincia viene trabajando articuladamente con la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia en miras a la realización del "Censo de Población Hogares y Viviendas 2.010" el cual tendrá lugar el próximo 27 de octubre del corriente año.-

Conforme a ello, y a los fines de generar talleres de trabajo docente sobre el Censo Poblacional 2.010, este Ministerio de Educación de la Provincia ha tomado la determinación, mediante Resolución Nº 2056/10 (se adjunta copia) de modificar el Programa de Actividad Docente y Administrativa, el cual preveía como Jornada Institucional el día 28/10/10, adelantando dicha fecha para el día 13/10/10, ayudando de esta manera a formar conciencia de la importancia del Censo dentro del ámbito educativo.-

Asimismo, y como forma de contribuir a lograr mayor calidad en los resultados del censo poblacional a realizarse en nuestra provincia, el Ministerio de Educación se encuentra distribuyendo desde semanas anteriores a los diferentes establecimientos educativos, el material didáctico y CD informativo del Censo Poblacional 2.010, tal como lo refleja el parte de prensa que puede consultarse en la web de este Ministerio y que al presente se adjunta para mayor ilustración.-

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.-

Ely María Fernanda Gómez Macco
MINISTRO DE EDUCACION
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO

BUENOS AIRES, 26 DE OCTUBRE 2010

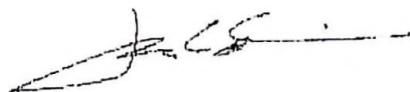
SEÑORA MINISTRA:

Tengo al agrado de dirigirme a usted con relación a la publicación "Hacia el Censo 2010", que este organismo ha elaborado con motivo de la próxima realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, que tendrá lugar el 27 de octubre del corriente año.

Dicha publicación es un aporte del sistema estadístico al sistema educativo, está dirigido a docentes y alumnos de la escuela primaria, y contiene material de consulta para el desarrollo de actividades en el aula. En tal sentido presenta la historia de los censos en el país, las características que tendrá el Censo 2010, información estadística sociodemográfica que contribuye al conocimiento y análisis de la realidad nacional y local, y actividades de aprendizaje destinadas a los alumnos de los distintos grados.

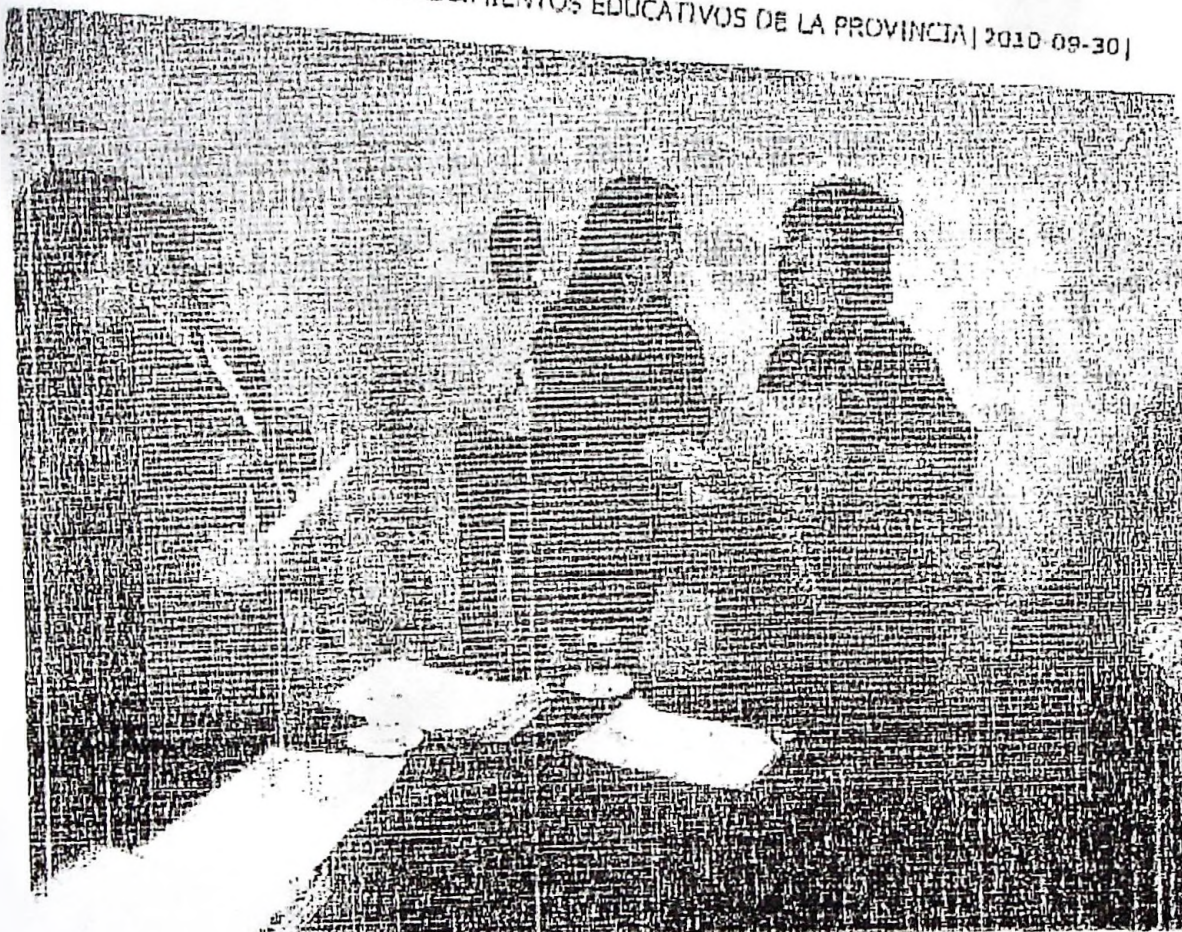
A la fecha se está distribuyendo un ejemplar de la publicación a cada una de las escuelas primarias de las distintas jurisdicciones provinciales y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Por ello, mucho agradeceré que evalúe la posibilidad de elaborar la normativa que corresponda, con vistas a asegurar que en todas las escuelas de su provincia se desarrollen clases alusivas a la realización del Censo, destinadas a informar a la comunidad educativa respecto a la utilidad de la información derivada del mismo, favoreciendo una actitud proactiva que permita que la Nación cuente con datos completos y confiables. Al mismo efecto resultaría de suma utilidad para la difusión del operativo, que en los cuadernos de comunicaciones de los educandos, los días 25 y 26 de octubre se incluya un texto informando la realización del operativo y remarcando la importancia de "esperar al censista en la casa".

Saludo a usted con las muestras de mi consideración más distinguida.



DOCTORA MARÍA EDWIN
DIRECTORA
Intendencia de Estadística y Censos
INDEC

A LA SEÑORA
MINISTRA DE EDUCACIÓN DE LA
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
Doctora María Fernanda GÓMEZ MACEDO
S. / D.



El Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero informa que el día Miércoles 29 de Septiembre de 2010 se hizo entrega de Subsidios para la compra de elementos educativos a distintas Instituciones educativas del territorio provincial.

El Acto de entrega se llevo a cabo en el edificio central del Ministerio de Educación sito en calle Absalón Rojas 572 y estuvo encabezado por la Sra Subsecretaria de Educación Dra. Mariela Nassif y la Sra. Presidenta del Consejo General de Educación Lic. Marcela Menini de Barchini.

Estas entregas se hacen en el marco de la Política Educativa del Gobierno del Dr. Gerardo Zamora a fin de contribuir a mejorar la calidad educativa y las herramientas de trabajo de la docencia provincial. Como se lo viene haciendo a lo largo de esta gestión las entregas se hacen a distintos establecimientos educativos de nuestro amplio territorio provincial.

Asimismo junto a los subsidios el Ministerio de Educación hizo entrega a los directivos de los establecimientos presentes de material didáctico de Educación Vial, Cartillas de recomendaciones para la prevención del sarampión, CD Informativo sobre el CENSO Poblacional 2010 y un tríptico Informativo sobre Internet en la Familia.